



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1121 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejales Achitte, Eduardo

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés del HCD, Las actividades a realizarse en la Semana de la Epilepsia del 9 al 16 de septiembre de 2024 bajo el Lema

Fecha de Entrada: 2024-09-02



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Las actividades a realizarse en la Semana de la Epilepsia del 9 al 16 de septiembre de 2024 bajo el

Lema "Sembrando Conciencia"

CONSIDERANDO:

Que, un 9 de septiembre de 2000 hace 24 años, durante la inauguración del 1er Congreso

Latinoamericano de Epilepsia en Santiago de Chile, y bajo el patrocinio de la Campaña Global

contra la Epilepsia - impulsada por la Liga Internacional contra la Epilepsia (ILAE), el Bureau

Internacional para la Epilepsia (IBE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)- se instauró

esta fecha como el Día Latinoamericano de la Epilepsia.

Que, los esfuerzos de todos los países adherentes a esta campaña y de las organizaciones dedicadas

a mejorar la calidad de vida de las personas con esta condición crónica en Latinoamérica,

estuvieron dedicados al manejo médico integral de la epilepsia y a incrementar la conciencia social



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

sobre la epilepsia y la realidad que viven los pacientes y sus familias,
no sólo durante este día, sino

de forma constante.

Que, para toda Latinoamérica, esta fecha representa, un momento
de evaluación y reflexión

respecto de los logros alcanzados y los desafíos pendientes para
conseguir que las personas con

epilepsia puedan desenvolverse con plenitud en nuestra sociedad, es
decir, cuánto hemos

avanzados en nuestro compromiso de llevar adelante la visión y
misión de la ILAE.

Que ,cada año durante la semana previa o posterior al 9 de
septiembre, se llevan a cabo jornadas

y/o actividades orientadas a educar de forma continua a los médicos
neurólogos, médicos clínicos,

técnicos en neurofisiología, enfermeros, docentes y la comunidad en
general con el fin de

identificar personas con epilepsia, ofrecerles medicación
anticonvulsiva, informar para evitar el

estigma, discriminación y actitudes negativas que son más perjudicial
para la persona que padece

este problema crónico que la propia enfermedad.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, la semana de la epilepsia que se desarrolló en Bolivia, Paraguay y El Salvador han sido

organizadas con la idea de favorecer programas nacionales en donde las actividades académicas y

sociales son menos numerosas, sin la presencia de congresos nacionales y con menos recursos. En

estos países con el apoyo de ILAE LA, IBELA, OPS y los capítulos nacionales respectivos se han

llevado a cabo estas actividades con alto impacto en la comunidad profesional médica, técnicos en

neurofisiología, enfermeros, pacientes y familia y público en general. Creo que es importante

comunicar estos logros a los diferentes actores de la región, capítulos nacionales, ILAE LA, comité

ejecutivo ILAE, y otros quienes favorecen el conocimiento y manejo integral de la epilepsia.

Que, la semana de la Epilepsia es una oportunidad excelente de poner la condición en la mira

de la población en general y las autoridades regionales. Hoy en día, la semana de la epilepsia es

aprovechada para favorecer programas en países con pocos recursos.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, la diseminación de la semana en los medios de comunicación contribuye a aumentar el

impacto de las actividades.

Que, la anual repetición del evento y la organización de la Semana de la Epilepsia en otros países

de Latino América serán un desafío para el futuro.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Semana de la Epilepsia del 9 al 16 de septiembre de 2024

Artículo N° 1 Las actividades a realizarse en la Semana de la Epilepsia del 9 al 16 de septiembre de

2024 bajo el Lema "Sembrando Conciencia", tendiente a mejorar la calidad de vida de las personas

con esta condición crónica e incrementar la conciencia social y la realidad que viven los pacientes

y sus familias, no sólo durante este día, sino de forma constante.

Artículo N ° 2 De Forma

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1121-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 02-09-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1121-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Achitte, Eduardo

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 02 de septiembre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1121-C-2024

Fecha de ingreso: 04/09/2024

Declaración N°: D258

[Declaración N°: D258 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1121-C-2024

Fecha de ingreso: 03/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 03/09/2024